

# Ley Karin

Servicios legales y de cumplimiento regulatorio

# Ley Karin

La Ley N°21.643, conocida como Ley Karin, introduce importantes modificaciones al Código del Trabajo en Chile, enfocándose en la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. Esta normativa establece una serie de obligaciones para las empresas:

1. Principio General: Las relaciones laborales deben basarse en un trato libre de violencia, respetando la dignidad de la persona y con perspectiva de género.
2. Definiciones Clave:
  - Acoso Sexual: Requerimientos sexuales no consentidos que afectan la situación laboral o las oportunidades de empleo.
  - Acoso Laboral: Conductas de agresión u hostigamiento que menoscaban, maltratan o humillan a los trabajadores.
  - Violencia en el Trabajo: Conductas de terceros (clientes, proveedores, etc.) que afectan a los trabajadores.
  - Actos de Discriminación: Distinciones o preferencias que alteran la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.

3. Protocolo de Prevención: Las empresas deben adoptar medidas para prevenir, investigar y sancionar conductas de acoso y violencia en el trabajo. Esto incluye la elaboración y difusión de un Protocolo de Prevención que debe contener:
  - Identificación de riesgos psicosociales.
  - Medidas de prevención y control.
  - Capacitación a los trabajadores.
  - Mecanismos para salvaguardar la privacidad de los involucrados en denuncias.
4. Investigación y Sanción:
  - Las denuncias pueden realizarse verbalmente o por escrito y deben ser investigadas con confidencialidad, imparcialidad y celeridad.
  - Las empresas tienen la obligación de adoptar medidas de resguardo durante la investigación.
  - Las conclusiones de la investigación deben informarse a las partes involucradas y pueden llevar a sanciones, incluyendo el despido.

# Nuestras soluciones

## ¿Por qué es importante prepararse?

Prepararse para cumplir con la Ley Karin es esencial para prevenir riesgos psicosociales, garantizar el cumplimiento legal, mejorar la reputación corporativa, promover el bienestar del personal y demostrar responsabilidad social. Implementar medidas proactivas no solo evita sanciones legales, sino que también crea un ambiente laboral seguro, productivo y respetuoso, fortaleciendo la confianza de empleados y stakeholders.

## ¿Cómo te podemos ayudar?

1. Diagnóstico y Evaluación: Realizamos un diagnóstico integral de las políticas y prácticas actuales de la empresa en relación al acoso y la violencia laboral.
2. Desarrollo de Protocolos: Asistimos en la creación y actualización de protocolos de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, adaptados a las necesidades específicas de cada organización.

4. Capacitación y Sensibilización: Ofrecemos programas de capacitación para empleados y directivos, enfocándonos en la prevención del acoso y la promoción de la igualdad de género.
5. Consultoría Legal y de Cumplimiento: Proveemos asesoría legal continua para asegurar que todas las medidas adoptadas cumplan con los requisitos de la Ley Karin y las normativas vigentes.
6. Investigación de Incidentes: Brindamos apoyo en la conducción de investigaciones internas, garantizando un proceso justo y confidencial.
7. Monitoreo y Auditoría: Implementamos sistemas de monitoreo y auditoría para evaluar la efectividad de las medidas preventivas y realizar ajustes necesarios.

# ¿Por qué elegir a PKF Chile?

PKF Chile se destaca por su compromiso con la excelencia y la ética profesional, ofreciendo servicios personalizados y de alta calidad. Al elegirnos, nuestros clientes se benefician de:

1. **Experiencia y Especialización:** Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados y con amplia experiencia en derecho laboral y compliance.
2. **Enfoque Personalizado:** Adaptamos nuestras soluciones a las necesidades específicas de cada cliente, asegurando un enfoque integral y efectivo.
3. **Innovación y Mejora Continua:** Nos mantenemos al día con las últimas tendencias y normativas, ofreciendo soluciones innovadoras y actualizadas.
4. **Confidencialidad y Ética:** Garantizamos la máxima confidencialidad y adherencia a los principios éticos en todas nuestras actividades.



# Con orgullo parte de la familia global PKF

Actuamos juntos, compartiendo ideas diversas, experiencia especializada, recursos especializados y relaciones sólidas en beneficio de todos.

 **214**  
Firmas a nivel global

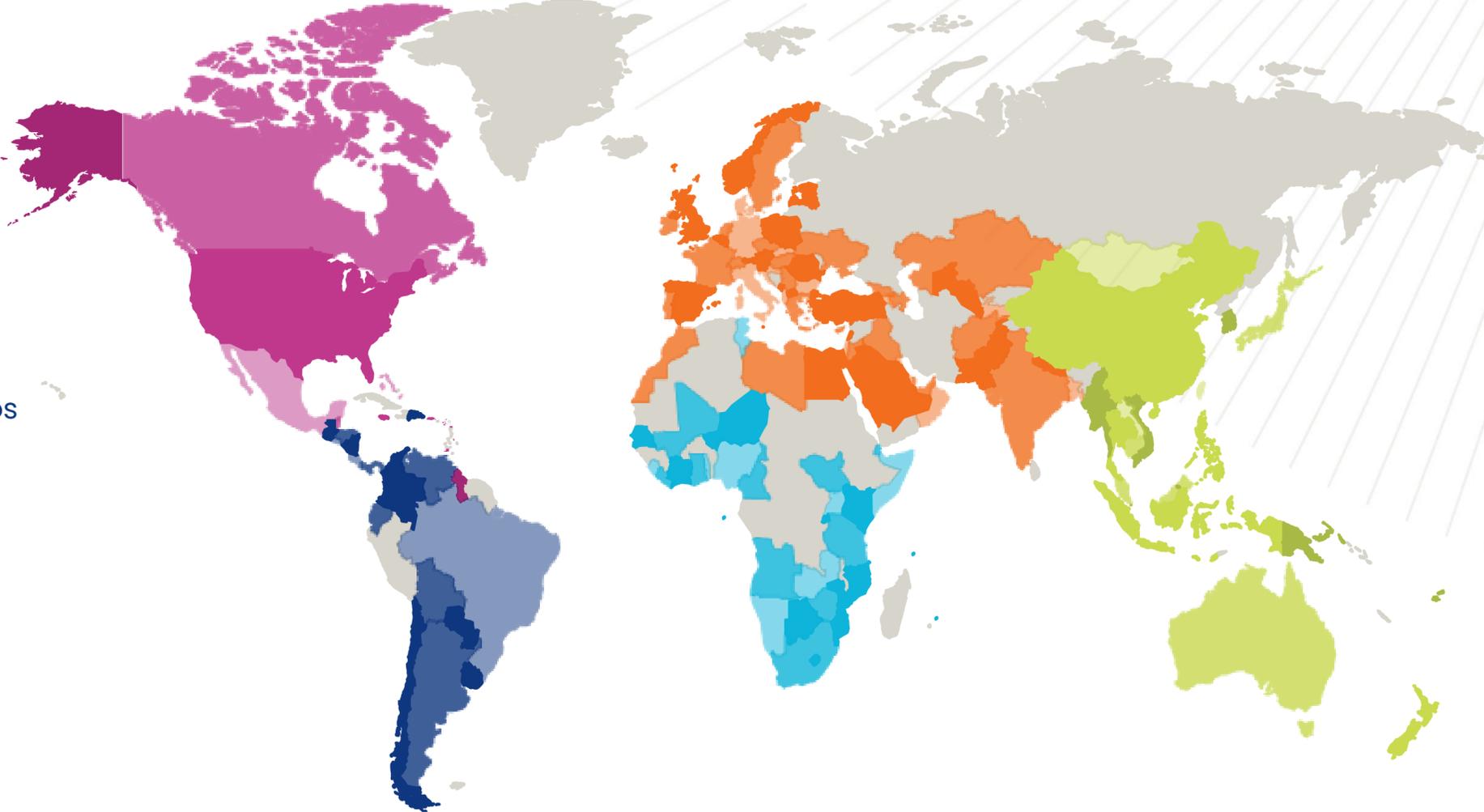
 **530+**  
Oficinas en el mundo

 **21,000+**  
Profesionales alrededor del mundo

 **150**  
Países en los que operamos

 **15va**  
En el ranking de firmas internacionales

 **1.7Bn**  
Generados por nuestras firmas



# Growth Beyond Boundaries

PKF Chile  
Avenida Providencia 1760  
Piso 6  
Providencia | Santiago

[pkfchile.cl](http://pkfchile.cl)

Sebastián Vicuña  
Head of Legal and  
Compliance Services  
[svicuna@pkfchile.cl](mailto:svicuna@pkfchile.cl)



PKF Chile Auditores Consultores Limitada is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm(s).